



Pudahuel

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y PERMISOS

REF. : EXP. Nº 18.686

SEÑOR (A) : SOC. DE INV. E INM. SANTA CLARA LTDA.

DIRECCION : SANTA ROSA Nº 7876
LA GRANJA

Nos permitimos informar a Ud. que su expediente citado en la REF. ha sido revisado sin observaciones, situación que permite dar curso a solicitud de Modificación de proyecto de Edificación, no sin antes concurrir a esta Dirección de Obras a cancelar los derechos municipales correspondientes, de conformidad al artículo Nº 130 Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuyo valor asciende a la cantidad de:

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES : \$ 1.216.459.-

Para dicha cancelación deberá dirigirse a nuestras oficinas ubicadas en San Pablo Nº 8444 de esta comuna de 9:00 a 14:00 hrs. en el Departamento de Edificación y Permisos, Dirección de Obras, a objeto de dar curso a lo señalado y de esta manera proceder a lo solicitado.

NOTA: Se deberá tener en cuenta, que el Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nos faculta para rechazar la solicitud y devolver los antecedentes presentados, en el evento que el interesado no se presente en el plazo de 60 días constados desde la presente notificación, por lo cual la fecha de expiración es 12.10.2013. El valor informado se reajustará de acuerdo a Tabla Trimestral publicada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En consecuencia se actualizará al momento que el contribuyente se presente.

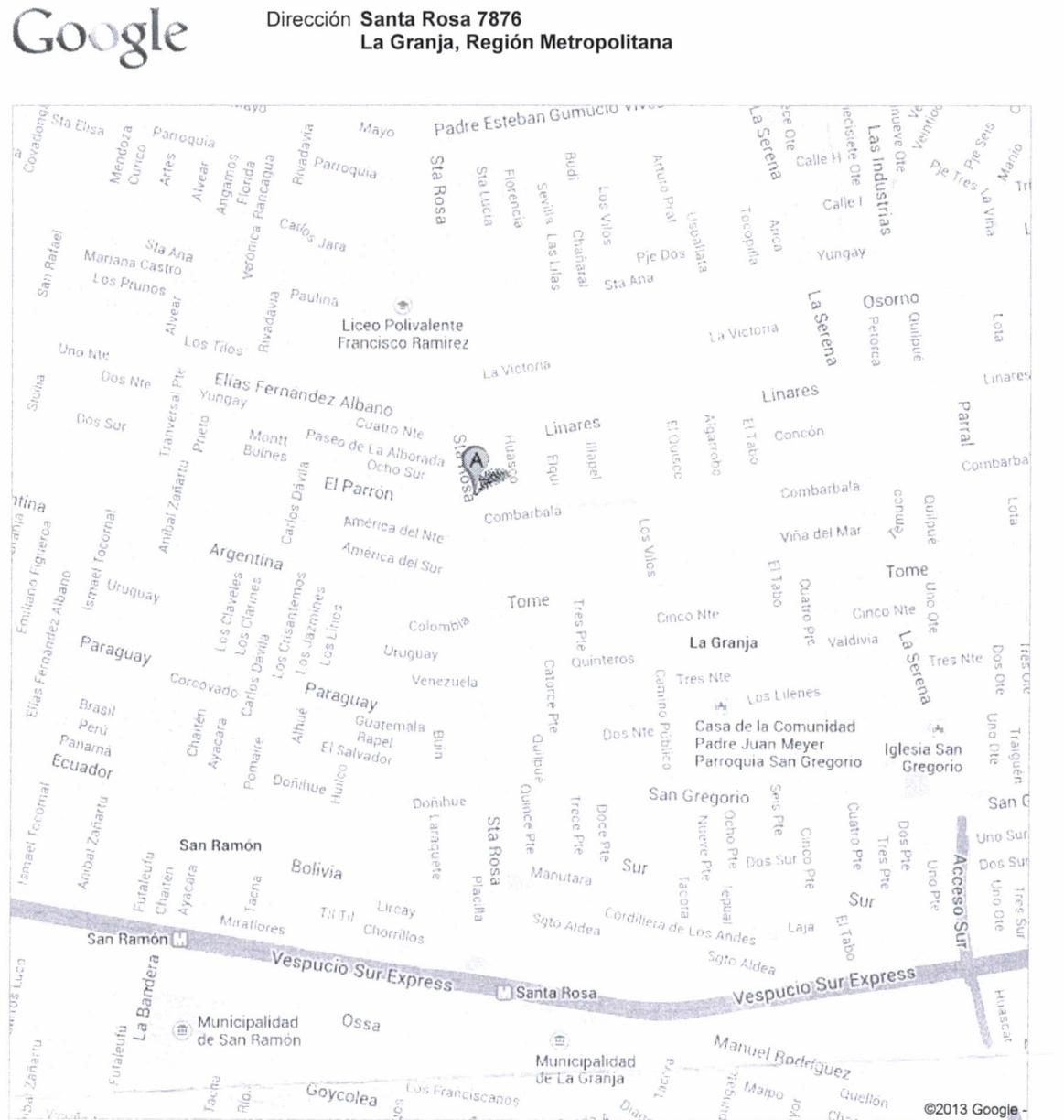
Saluda atentamente a Ud.

PFS.-

PUDAHUEL, 13 de Agosto 2013.-


JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DE EDIFICACION Y PERMISOS









REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y PERMISOS

REF. : Expediente Nº 18.686

SEÑOR (A) : SOC. DE INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA LTDA.
ARQUITECTO : LUIS GONZALEZ LEIVA

DIRECCION : SANTA ROSA Nº 7876
LA GRANJA

ANQUEO CONVENID

Nos permitimos informar a UD. que su solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación correspondiente al expediente citado en la REF. , ha sido revisado en atención a los antecedentes presentados y de conformidad con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, encontrándose las siguientes observaciones:

1. La documentación corregida deberá ser adjuntada mediante carta dirigida a Jefe Depto. Edificación, especificando con claridad la respuesta a cada una de las observaciones, incluyendo copia de acta de observaciones correspondientes.
2. Corregir solicitud de modificación de proyecto de edificación ítem Nº 7.3 : coeficiente de constructibilidad y porcentaje de ocupación de suelo difiere de lo suscripto en cuadro de superficies de lamina Nº 2/4. CORREGIR.
3. En planta de arquitectura lamina 1/4 graficar sistema de ventilación en baños. (extractor de aire).
4. Corregir formulario INE ítem Nº 4.26.

Por lo anterior, agradeceremos pueda concurrir a nuestras oficinas ubicadas en San Pablo Nº 8444 de esta comuna de 9:00 a 14:00 hrs. En el Departamento de Edificación y Permisos, Dirección de Obras, a objeto de dar curso a lo señalado y de esta manera proceder a lo solicitado.

NOTAS :

- 1.-Será responsabilidad del propietario verificar el cumplimiento de las normas de distanciamiento establecidas en Articulo 8º de Ley Nº 19.925; Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 2.- Será responsabilidad del ARQUITECTO PROYECTISTA Y PATROCINANTE consultar, aclarar y subsanar las observaciones referidas en la presente acta.
- 3.- Las observaciones deberán subsanarse en su totalidad para proceder a una próxima revisión. Se deberá tener en cuenta, que el Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nos faculta para rechazar la solicitud y devolver los antecedentes presentados, en el evento que el interesado no se presente en el plazo de 60 días constados desde la presente notificación, por lo cual la fecha de expiración es el 16.09.2013.

Saluda atentamente a Ud.

DOM
MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ
DEPTO. EDIFICACION Y PERMISOS
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DE EDIFICACION Y PERMISOS

PRS

PUDAHUEL, 17 de Julio de 2013

